

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9634 *HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A., UNIPERSONAL,
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDP ENERGÍA GAS, S.L., UNIPERSONAL
NATURGÁS ENERGÍA SERVICIOS, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que la Junta General de Accionistas de "Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Unipersonal", aprobó la fusión por absorción de las sociedades "Edp Energía Gas, S.L., Unipersonal", y "Naturgás Energía Servicios, S.A., Unipersonal", conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 31 de octubre de 2016.- José Luis Martínez Mohedano, Secretario del Consejo de Administración de "Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Unipersonal" (Sociedad Absorbente), y de "Edp Energía Gas, S.L., Unipersonal" y "Naturgás Energía Servicios, S.A., Unipersonal" (Sociedades Absorbidas).

ID: A160078943-1